



**INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE S.L.P.**

**CALENDARIZACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVITACIONES RESTRINGIDAS**

PROCEDIMIENTO	JUNTA DE ACLARACIONES (fecha y hora)	ENTREGA DE SOBRES (fecha)	APERTURA Y FALLO (fecha y hora)	AREA REQUIRIENTE
07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS	1 DIC 2023 a las 13:00 HRS	6 DIC 2023	6 DIC 2023 a las 13:00 HRS	SECRETARIA TECNICA
10/2023 VEHICULOS DE CARGA	1 DIC 2023 a las 11:00 HRS	6 DIC 2023	6 DIC 2023 a las 11:00 HRS	AUDIT. ESP. DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS OD
11/2023 EQUIPO DE LABORATORIO	1 DIC 2023 a las 14:00 HRS	6 DIC 2023	6 DIC 2023 a las 14:00 HRS	AUDIT. ESP. DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS OD
12/2023 CARTUCHOS Y TONERS	1 DIC 2023 a las 12:00 HRS	6 DIC 2023	6 DIC 2023 a las 12:00 HRS	SECRETARIA TECNICA



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

## ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES



En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 01 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, ubicado en la calle de Pedro Vallejo, número 100, Zona Centro, los representantes de la institución, así como los proveedores invitados al procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones para la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Análisis de las preguntas formuladas por los proveedores en la junta de aclaraciones establecida en el punto II de las bases de la invitación del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS para la contratación del ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, programada en las bases para el presente día y hora.
- 3.- Acuerdos emitidos en la reunión de aclaraciones.
- 4.- Asuntos Generales.

Continuando con el uso de la voz, La Presidenta Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, procede a pasar lista a los invitados del IFSE y los representantes de las empresas invitadas. Se hace saber que todos aquellos acuerdos que se tomen en la presente reunión de aclaraciones tendrán la validez legal que corresponda, declarándose formalmente instalado el presente acto.



IV CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

## ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES



En uso de la voz la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, informa a los participantes, que el día hoy se celebra la junta de aclaraciones a las 13:00 horas, de la invitación restringida a cuando menos tres proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, prevista por el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí como obligatoria la asistencia de los interesados; así en el punto II de las bases de la ya mencionada invitación.

Dicho lo anterior, se hace del conocimiento a los presentes, que se cuenta con la asistencia de los proveedores que a continuación se señalan:

- 1.- Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V. representada por, José Manuel Rivera Contreras, quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, previo cotejo, es fiel y exacta con su original, devolviéndosele en el momento, por no ser necesaria su retención.
- 2.- Salyeri del Centro, S.A. de C.V. representada por, Apolonio Azuara Nájera, quien se identifica con Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, previo cotejo, es fiel y exacta con su original, devolviéndosele en el momento, por no ser necesaria su retención.

### DUDAS

José Manuel Rivera Contreras, en su calidad de representante de Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V. manifiesta tener las siguientes dudas respecto de la invitación restringida no. 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS para la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS:

- I. ¿Manifiesta si para el caso de las Licencias será un Esquema de arrendamiento o compra?, ya que el arrendamiento público se define como: "un contrato, el cual el arrendador, se obliga a transferir temporalmente el uso y goce de un bien inmueble a una Administración Pública



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

## ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES



Estatat (arrendatario), quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado, luego entonces será una adquisición por compra o por arrendamiento?

El área administrativa comenta que Adquisición, ya que la propiedad y el uso que se le dé a los archivos con dicho software son propiedad de la institución.

II. Manifiesta: En la sección VI.1 de la propuesta técnica económica, en el punto 13, se solicita Original Acta Constitutiva o copia certificada y copia simple; ¿es factible a fin de eficientizar el proceso, que solo se entregue copia simple del acta y sus anexos de reformas completas, toda vez que el distribuidor ya se encuentra en el registro o padrón de proveedores de la dependencia en cuestión?

El área administrativa manifiesta que se debe de entregar en original o copia certificada, de acuerdo a las bases establecidas en la invitación.

III. Manifiesta: En la sección VI de la propuesta técnica económica, en el inciso C), se expresa que "se adjudicará en su totalidad, a un solo participante que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocante" esto quiere decir, que no podrá adjudicarse partidas independientes o aleatorias a diferentes proveedores, sino que todas las partidas deben ser asignadas a un solo proveedor, ¿la convocante puede confirmar lo anterior?

El área administrativa manifiesta que derivado de la naturaleza, se podrá adjudicar por partidas, de acuerdo a la que resulte mas conveniente para la institución, en apego a los principios de austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto público, así como por lo establecido en las bases del concurso en el punto octavo "evaluación de las ofertas " que precisa en el inciso a), que la propuesta será por partida", así como en el inciso noveno "fallo" que menciona que se adjudicara por partida

IV. Manifiesta: En la misma sección en el punto 16, se refiere a presentar la Declaración Fiscal anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2022. Lo cual genera costos para el distribuidor y aunado a ello, el tiempo para una certificación lleva más de 5 días hábiles, lo cual interfiere con la presentación de las propuestas el 6 de diciembre; además de que se están presentando cartas de garantías fiscales y comerciales en los puntos 11, 12, 15, 17, 18 y 20, por lo que consideramos que puede omitirse la certificación y solo presentar copia simple de documento solicitado; ¿puede la convocante aceptar esta sugerencia?

El área administrativa manifiesta que se acepta la sugerencia manifestada por el proveedor.

V. Manifiesta: En la sección XI de Firma del contrato, se vuelve a solicitar el inciso B), Original Acta Constitutiva ó copia certificada y copia simple, se repite un parámetro de exceso de documentación que finalmente, la misma ya fue entregad en el proceso de la sección VI de al propuesta técnica y económica, que según consta de no entregar dicha documentación, la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

## ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES



propuesta se desecha incluyendo el hecho de que si el proveedor no esté registrado en el padrón, se le otorga 3 días hábiles para ello después del fallo en el caso de ser adjudicado, por lo que la información completa se tiene de primera mano en el propio padrón de proveedores de la dependencia: por lo que entonces se sugiere la misma condición, que solo se entregue copia simple del acta y sus anexos de reformas completas; ¿puede la convocante aceptar esta sugerencia?

El área administrativa manifiesta que no se acepta la sugerencia.

**VI.** Manifiesta: En la misma sección XI, el inciso c), refiere la misma documentación de la que ya se ha presentado, se sugiere que el representante legal, se presente con identificación original vigente y copia simple para su cotejo, porque se reitera que la información completa ya se encuentra en el padrón de proveedores de la dependencia en cuestión, ¿puede la convocante aceptar esta sugerencia?

El área administrativa manifiesta que no se acepta la sugerencia.

**VII.** Manifiesta: En la misma sección XI, el inciso g), se refiere a la situación fiscal reciente, pero no define si es de la empresa o del representante legal, en el caso que sea de la empresa, este documento ya fue presentado en el punto 11 de la sección XI, como parte de la propuesta técnica, por lo que se considera innecesario, solicitar un documento que ya fue analizado y evaluado como parte indispensable del mismo concurso. Se sugiere omitir el mismo; ¿puede la convocante aceptar esta sugerencia?

El área administrativa manifiesta que no se acepta la sugerencia.

**VIII.** Manifiesta: Para la sección XII de Garantía de cumplimiento, refiere el texto "" a la cual deberá adjuntar comprobante de pago (comprobante fiscal)" a que comprobante se refiere porque el texto no es claro en su definición, así como también, ¿en ningún párrafo se establece la fecha y forma en la que se debe presentar esta Garantía, puede la convocante aclarar ello?

El área administrativa manifiesta que el comprobante de pago al que se refieren las bases es el comprobante de pago que emite la afianzadora al momento de otorgar la fianza.

**IX.** Manifiesta: En el anexo 3, partida número 1 se solicita Licencia M365 Apss for bussines, se sugiere anexar el texto "licencia para entidad gubernamental", debido a que puede confundirse con una licencia comercial de negocios, en la cual, de adjudicarse ella, sería una licencia ilegal y corre el riesgo a la dependencia de deshabilitarse por fabricante, en caso de verificarse ello; ¿puede la convocante aceptar esta sugerencia?

El área administrativa manifiesta que se acepta la sugerencia de que es licencia para entidad gubernamental.

*[Firmas manuscritas]*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

## ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES



**X. Manifiesta:** Para el mismo anexo 3, partida número 1 se solicita Licencia M365 Apss for bussines, este licenciamiento es por suscripción anual, por lo que solo se cuenta con un periodo de 1 año para su renovación; ¿está consciente la dependencia de ello?

El área administrativa manifiesta que la institución está consiente de que se tendrá que renovar por año.

**XI. Manifiesta:** Para el mismo anexo 3, partida número 2, el antivirus solicitado se sugiere se especifique en texto como "Consola Endpoint", lo cual no representa ninguna marca fabricante o ventaja comercial de ningún tipo, porque es un término global de tecnología, que refiere un esquema de Administración centralizado de software, esto es, la sugerencia es que no se oferte cajas de antivirus individuales, sino una solución completa mediante una consola; puede la convocante aceptar esta sugerencia?

El área administrativa manifiesta que se mantiene la necesidad del requerimiento establecido en las bases y se aclara que es una consola para 65 licencias.

Apolonio Azuara Nájera, en su calidad de representante de Salyeri del Centro, S.A. de C.V. manifiesta no tener duda alguna, ni nada por aclarar respecto de la invitación restringida no. 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS para la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS.

### ACUERDOS:

**UNICO.** – Los participantes y firmantes en esta reunión de aclaraciones, del procedimiento de invitación a tres proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS manifiestan que al no haber dudas respecto de las bases en cuestión, no existe modificación alguna a las mismas.

### ASUNTOS GENERALES:

Se les reitera a los proveedores que el acto de presentación de ofertas se llevará a cabo el 06 de diciembre del presente año en un horario comprendido de las 8:00 a las 10:30 horas en la recepción en la Coordinación General de Administración del Instituto de Fiscalización Superior de San Luis Potosí, ubicada en la calle de Pedro Vallejo 100, col centro, planta baja.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



## ACTA DE LA REUNION DE ACLARACIONES

La participación del Órgano Interno de Control tendrá como propósito constatar la celebración de los actos o eventos, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con prosperidad a la realización de dicho acto o evento.

No existiendo asunto pendiente por tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día del levantamiento de la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

### Firmas

#### Por el IFSE

L.A. BLANCA ADRIANA MONREAL BRIONES  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES SANCHEZ LAM  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN

LIC. ROSALBA SALAZAR MIRANDA  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

### PROVEEDORES

José Manuel Rivera Contreras, en su calidad de representante de Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.	
Apolonio Azuara Nájera, en su calidad de representante de Salyeri del Centro, S.A. de C.V.	



# INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

## LISTA DE ASISTENCIA

01 de diciembre 2023, 13:00 hrs.

### JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS 07/2023  
EQUIPO DE CÓMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS.

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Firma</i>
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IFSE		
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones,	Presidenta Ejecutiva	
Lic. Rosalba Salazar Miranda,	Titular del Órgano Interno del Control.	
POR EL ÁREA REQUERENTE DEL IFSE		
Licda. Maria De Los Angeles Sánchez Lam	Secretaria Técnica del IFSE	
POR LOS PROVEEDORES:		
	<i>Nombre del representante</i>	<i>Firma</i>
Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.	Jose Manuel Rivero Contreras	
Grupo Comercial L.G. S.A. de C.V.		
Salyeri del Centro, S.A. de C.V.	Apolonio Aguilar Nájera	

encuentra en el padrón de proveedores de la dependencia en cuestión, puede la convocante aceptar esta sugerencia?

7.- En la misma sección XI, el inciso G), se refiere a la situación fiscal reciente, pero no define si es de la empresa o del representante legal, en el caso que sea de la empresa, este documento ya fue presentado en el punto 11 de la sección XI, como parte de la propuesta técnica, por lo que se considera innecesario, solicitar un documento que ya fue analizado y evaluado como parte indispensable del mismo concurso. Se sugiere omitir el mismo; puede la convocante aceptar esta sugerencia?

8.- Para la sección XII de Garantía de cumplimiento, refiere el texto "" a la cual deberá adjuntar comprobante de pago ( comprobante fiscal)" a que comprobante se refiere porque el texto no es claro en su definición, así como también, en ningún párrafo se establece la fecha y forma en la que se debe presentar esta Garantía, puede la convocante aclarar ello?

9.- En el anexo 3, partida número 1 se solicita Licencia M365 Apss for bussines, se sugiere anexar el texto "licencia para entidad gubernamental ", debido a que puede confundirse con una licencia comercial de negocios, en la cual, de adjudicarse ella, sería una licencia ilegal y corre el riesgo al dependencia de deshabilitarse por fabricante, en caso de verificarse ello; puede la convocante aceptar esta sugerencia?

**1) Realizar la comparación entre Licencia M365 Apss for bussines y la versión para entidades gubernamentales, si la diferencia económica es considerable en un mayor costo, se puede considerar el inciso 2).**

**2) Se sugiere el cambio a Office 2019 Standard con Licencia Perpetua**

10.- Para el mismo anexo 3, partida número 1 se solicita Licencia M365 Apss for bussines, este licenciamiento es por suscripción anual, por lo que solo se cuenta con un periodo de 1 año para su renovación; está consciente la dependencia de ello?

**La institución esta consiente de la renovación anual, sin embargo estamos sujetos a la respuesta de la pregunta anterior.**

11.- Para el mismo anexo 3, partida número 2, el antivirus solicitado se sugiere se especifique en texto como "Consola Endpoint", lo cual no representa ninguna marca fabricante o ventaja comercial de ningún tipo, porque es un término global de tecnología, que refiere un esquema de Administración centralizado de software, esto es, la sugerencia es que no se oferte cajas de antivirus individuales, sino una Solución completa mediante una consola, puede la convocante aceptar esta sugerencia?

**Por la distribución de equipos y el modelo de trabajo de la institución, solicitamos que se mantenga tal cual fue solicitado.**

Sin mas por el momento:

Ing José Manuel Rivera Contreras  
Gerente Proyectos TI  
Exposición de Computadoras de San Luis

1.- Se refieren al Concurso por invitación no7 como "Equipo de Cómputo y Arrendamiento de Licencias", luego entonces se solicita aclarar a la dependencia, si para el caso de las Licencias será un Esquema de arrendamiento o compra, ya que el arrendamiento público se define como: "un contrato, el cual el arrendador, se obliga a transferir temporalmente el uso y goce de un bien inmueble a una Administración Pública Estatal (arrendatario), quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado, luego entonces será un adquisición por compra o por arrendamiento?"

Compra  
Adquisición, ya que la propiedad y el uso que se le a los archivos con dicho software son propiedad de la institución.

2.- En la sección VI.1 de la propuesta técnica económica, en el punto 13, se solicita Original Acta Constitutiva ó copia certificada y copia simple; es factible a fin de eficientizar el proceso, que SOLO se entregue copia simple del acta y sus anexos de reformas completas, toda vez que el distribuidor ya se encuentra en el registro o padrón de proveedores de la dependencia en cuestión?

3.-En la sección VI de la propuesta técnica económica, en el inciso C), se expresa que " se adjudicará en su totalidad, a un solo participante que haya cumplido con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocante" esto quiere decir, que no podrá adjudicarse partidas independientes ó aleatorias a diferentes proveedores, sino que TODAS las partidas deben ser asignadas a UN solo proveedor, la convocante puede confirmar lo anterior?

4.- En la misma sección en el punto 16, se refiere a presentar la Declaración Fiscal anual ante el STA del ejercicio fiscal 2022. Lo cual genera costos para el distribuidor y aunado a ello, el tiempo para una certificación lleva más de 5 días hábiles, lo cual interfiere con la presentación de las propuestas el 6 de Diciembre; además de que se están presentando cartas de garantías fiscales y comerciales en los puntos 11,12,15, 17, 18 y 20, por lo que consideramos que puede omitirse la certificación y solo presentar copia simple de documento solicitado; puede la convocante aceptar esta sugerencia?

5.- En la sección XI de Firma del contrato, se vuelve a solicitar el inciso B), Original Acta Constitutiva ó copia certificada y copia simple, se repite un parámetro de exceso de documentación que finalmente, la misma ya fue entregada en el proceso de la sección VI de al propuesta técnica y económica, que según consta de no entregar dicha documentación, la propuesta se desecha incluyendo el hecho de que si el proveedor no esté registrado en el padrón, se le otorga 3 días hábiles para ello después del fallo en el caso de ser adjudicado, por lo que la información completa se tiene de primera mano en el propio padrón de proveedores de la dependencia; por lo que entonces se sugiere la misma condición, que SOLO se entregue copia simple del acta y sus anexos de reformas completas; puede la convocante aceptar esta sugerencia?

6.- En la misma sección XI, el inciso C), refiere la misma documentación de la que ya se ha presentado, se sugiere que el representante legal, se presente con identificación original vigente y copia simple para su cotejo, porque se reitera que la información completa ya se



Buen día Alberto:

Agradeciendo de antemano tu atención para considerarnos en los concursos, te informo que respecto a la invitación restringida 12/2023 por motivos de fuerza mayor no fue posible nuestra presencia en la junta de aclaraciones celebrada el día 1 de Diciembre del año presente en sus instalaciones. Ofrezco una disculpa por ello, sin embargo nos gustaría que se revisara el caso con el comité para que acepten nuestra propuesta y que nos consideren en la terna de proveedores para llevar a cabo esta adquisición.

Esperando buenas noticias de su parte, estamos pendientes para este y futuros concursos contando ustedes con nuestra mejor disposición para que la Auditoría pueda llevar a cabo sus adquisiciones.

Quedo a la orden y en espera,

FERNANDO ROSALES

Electronic



CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



## ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA DE SOBRES Y FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 06 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, en la calle de Pedro Vallejo 100, colonia centro, los representantes del Instituto de Fiscalización Superior, con el propósito de llevar a cabo la junta para la Apertura de Sobres y Fallos del PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, para la contratación de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS. Por lo anterior se procede a dar inicio la reunión.

**Punto número 1.-** Lista de Asistencia. Como primer punto se toma la lista de asistencia, encontrándose presentes la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones como Encargada del Despacho de la Coordinación General de Administración del IFSE, la Lic. Rosalba Salazar Miranda en su calidad de Titular del Órgano Interno del Control y por el área requirente la Licda. Maria De Los Ángeles Sánchez Lam, Secretaria Técnica del IFSE.

**Punto número 2.-** Inicio del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS. La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, informa que se convocaron a 3 proveedores para participar en el evento; mismos que recibieron las bases-invitación, para participar en el procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, siendo estos los siguientes:

- Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V.
- Grupo Comercial L.G. S.A. de C.V.
- Salyeri del Centro, S.A. de C.V.

De acuerdo con el apartado II. Junta de aclaraciones, de las bases-invitación, se celebró una junta de aclaraciones el día 1 de diciembre del presente año, a las 13:00 horas, misma que señaló la asistencia como obligatoria para los interesados, de conformidad con el artículo 30, fracción III, de la Ley de Adquisiciones del Estado, y en caso de no comparecer, serían considerados descalificados del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS.

En la reunión de aclaraciones del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, y de acuerdo con el acta levantada, se presentaron los proveedores Exposición de Computadoras de San Luis, S. de R.L. de C.V., y Salyeri del Centro, S.A. de C.V

Por lo anterior, se considera descalificado del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, al proveedor Grupo Comercial L.G. S.A. de C.V.

La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, informa que el apartado X. Procedimiento desierto, de las bases del del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, señala que se declarará desierto el procedimiento de contratación en los siguientes casos:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

**ÁCTA DE REUNIÓN DE APERTURA DE SOBRES Y FALLO**

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS**



- a) Cuando no se presenten, por lo menos dos proveedores a la junta de aclaraciones del presente procedimiento.

Sin embargo, se cumplió con apartado anterior de las bases-invitación al participar dos proveedores en la junta de aclaraciones por lo cual, se continua con el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS

La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones, informa que se recibió 1 sobre con la propuesta del siguiente proveedor:

- Salyeri del Centro, S.A. de C.V.

La L.A. Blanca Adriana Monreal Briones menciona a los presentes, que de acuerdo con el artículo 41, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones del Estado, en caso de no existir mínimo dos propuestas solventes, el procedimiento se declarará desierto, quedando obligada el área administrativa a iniciar un nuevo procedimiento.

Por lo anterior, la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones señala a los presentes, que el Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS se declara desierto, y se notificará al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto de Fiscalización, para la reposición del procedimiento.

**Punto número 3.- Término de la reunión.** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, y no existiendo más que hacer constar, la L.A. Blanca Adriana Monreal Briones da por concluida la presente sesión de Apertura de Sobres y Fallos del Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores 07/2023 EQUIPO DE COMPUTO Y ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS, siendo las 13:15 horas.

**Autorización:**

Nombre	Cargo	Firma
L.A. Blanca Adriana Monreal Briones.	Encargada del despacho de la Coordinación General de Administración del IFSE.	
Lic. Rosalba Salazar Miranda.	Titular del Órgano Interno del Control	
<b>Área Requiriente</b>		
Licda. Maria De Los Angeles Sánchez	Secretaria Técnica del IFSE	

